

RECURSO REPOSICION. RADICADO No 2019-711

ARMANDO DELGADO <armando21062011@gmail.com>

Vie 23/07/2021 4:35 PM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; atena503@yahoo.es <atena503@yahoo.es>

 2 archivos adjuntos (244 KB)

recibos cámara de comercio.pdf; RECURSO REPOSICION AUTO ARMANDO AGUIRRE.pdf;

SEÑOR**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**E.****S.****D.****REF. PROCESO RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO DE INVERSIONES Y APUESTAS PERMANENTES ARTURO CHEVERRY CONTRA INVERSIONES AGUIRRE SAS. No 2019-711**

ARMANDO DELGADO SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado y residente de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad apoderado de la parte **DEMANDADA**, por medio del presente escrito manifiesto que INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION contra la providencia de fecha 16 de Julio de 2021, por medio de la cual se tiene al señor ARMANDO AGUIRRE GONZALEZ como sucesor procesal, con fundamento en los siguientes argumentos:

El despacho tiene como sucesor procesal de la sociedad INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S., al señor ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ, por su calidad de socio dentro de la extinta sociedad, afirmando que:

“Téngase en cuenta que según consta en el Registro Único Empresarial y Social la sociedad INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S. tenía como socios a ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ y PAOLA LUCÍA RODRÍGUEZ MORENO, tal como obra en las actas No. 9 del 11/6/2019 y No. 2 del 8/09/2020 de su asamblea general de accionistas inscritas en el registro mercantil, por lo que en aplicación del inciso 2° del artículo 68 del Código General del Proceso, se tiene a estos como sucesores procesales de aquella sociedad extinta”.

INCONFORMIDAD DEL RECURRENTE

Afirma el señor **ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ**, que él, nunca ha sido socio de la sociedad **INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S.**

Afirma el señor **ARMANDO AGUIRRE GONZALEZ**, que ostento únicamente la calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad, pero no la de socio.

Conforme lo anterior, se solicito a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., copia de las actas *actas No. 9 del 11/6/2019 y No. 2 del 8/09/2020 de su asamblea general de accionistas inscritas en el registro mercantil, que son el fundamento por el que se le vincule como socio, en aras de demostrar que el no aparece como socio.*

Dichos documentos, según se informa por la Cámara de comercio serán expedidos en aproximadamente cuatro días hábiles. Por lo que se anexa los recibos de pago suministrados por la entidad y tan pronto expidan las copias de las actas se allegaran al despacho de manera inmediata.

Conforme lo anterior, solicito al despacho, revocar de manera parcial la providencia recurrida en el sentido de excluir al señor ARMANDO AGUIRRE GONZALEZ como sucesor procesal dentro del asunto de la referencia.

ADJUNTO.

Recibos de pago Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

--

Atentamente,

Armando Delgado Sánchez
Abogado
Carrera 10 No 14-56 Ofc. 805 Bogotá D.C.
Teléfonos: 2833780 - 3105406521

ARMANDO DELGADO SANCHEZ
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
Carrera 10 No 14-56 Oficina 805 Bogotá D.C.
Teléfono: 2833780 – 3105406521
Dirección electrónica: armando21062011@gmail.com

SEÑOR
JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

**REF. PROCESO RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO DE
INVERSIONES Y APUESTAS PERMANENTES ARTURO CHEVERRY
CONTRA INVERSIONES AGUIRRE SAS. No 2019-711**

ARMANDO DELGADO SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado y residente de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad apoderado de la parte **DEMANDADA**, por medio del presente escrito manifiesto que INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION contra la providencia de fecha 16 de Julio de 2021, por medio de la cual se tiene al señor **ARMANDO AGUIRRE GONZALEZ** como sucesor procesal, con fundamento en los siguientes argumentos:

El despacho tiene como sucesor procesal de la sociedad **INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S.**, al señor **ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ**, por su calidad de socio dentro de la extinta sociedad, afirmando que:

*“Téngase en cuenta que según consta en el Registro Único Empresarial y Social la sociedad **INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S.** tenía como socios a **ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ** y **PAOLA LUCÍA RODRÍGUEZ MORENO**, tal como obra en las actas No. 9 del 11/6/2019 y No. 2 del 8/09/2020 de su asamblea general de accionistas inscritas en el registro mercantil, por lo que en aplicación del inciso 2° del artículo 68 del Código General del Proceso, se tiene a estos como sucesores procesales de aquella sociedad extinta”.*

INCONFORMIDAD DEL RECURRENTE

Afirma el señor **ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ**, que él, nunca ha sido socio de la sociedad **INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S.**

Afirma el señor **ARMANDO AGUIRRE GONZALEZ**, que ostento únicamente la calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad, pero no la de socio.

Conforme lo anterior, se solicito a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., copia de las actas *actas No. 9 del 11/6/2019 y No. 2 del 8/09/2020 de su asamblea general de accionistas inscritas en el registro mercantil, que son el fundamento por el que se le vincule como socio, en aras de demostrar que el no aparece como socio.*

Dichos documentos, según se informa por la Cámara de comercio serán expedidos en aproximadamente cuatro días hábiles. Por lo que se anexa los recibos de pago suministrados por la entidad y tan pronto expidan las copias de las actas se allegaran al despacho de manera inmediata.

ARMANDO DELGADO SANCHEZ
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
Carrera 10 No 14-56 Oficina 805 Bogotá D.C.
Teléfono: 2833780 – 3105406521
Dirección electrónica: armando21062011@gmail.com

Conforme lo anterior, solicito al despacho, revocar de manera parcial la providencia recurrida en el sentido de excluir al señor ARMANDO AGUIRRE GONZALEZ como sucesor procesal dentro del asunto de la referencia.

ANEXOS:

Recibos de pago Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armando', with a horizontal line underneath.

ARMANDO DELGADO SANCHEZ
C.C. No 91.110.644 de Socorro
T. P. No 201.451 del C. S. de la J.



NIT 860.007.322-9

RECIBO DE CAJA

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.9061 del 10 de diciembre de 2020



000002100350975

FECHA: 2021/07/22 OPERACION : 01AHY0722024
HORA : 12:53:50 RECIBO NO.: 0121065457

MATRICULA: 01779977

INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S

NOMBRE : INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S
N.I.T. : 9002043346
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	CERTIFICADOS ESPECIALES REGISTRO ME	\$*****6,200.00
1	DESCUENTO CERTIFICADOS TARIFAS ESPE	\$*****-300.00
	BASE \$ 6,200.00	
	TOTAL PAGADO	\$*****5,900.00

NUMERO(S) DE TRAMITE(S) ASOCIADOS AL NUMERO DE OPERACION :

- 000002100350975

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA EVENTUAL DEVOLUCION .



NIT 860.007.322-9

RECIBO DE CAJA

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.9061 del 10 de diciembre de 2020



000002100350973

FECHA: 2021/07/22 OPERACION : 01AHY072202
HORA : 12:53:24 RECIBO NO.: 0121065457

MATRICULA: 01779977

INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S

NOMBRE : INVERSIONES AGUIRRE RODRIGUEZ S.A.S
N.I.T. : 9002043346
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	CERTIFICADOS ESPECIALES REGISTRO ME	\$*****6,200.00
1	DESCUENTO CERTIFICADOS TARIFAS ESPE	\$*****-300.00
	BASE \$ 6,200.00	
	TOTAL PAGADO	\$*****5,900.00

NUMERO(S) DE TRAMITE(S) ASOCIADOS AL NUMERO DE OPERACION :

- 000002100350973

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTAR PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA EVENTUAL DEVOLUCION .